



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-005902-18-5

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-005902-18-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA), Legajo N° 35, solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor SERGIO ANTONIO BALELLA, Documento Nacional de Identidad N° 21.534.511, Matrícula Nacional N° 17.528, como Co-Director Técnico de la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA), con domicilio en Avenida Vélez Sarsfield N° 1.709/15/51, en la calle Lafayette N° 1.810/16/46 y en la calle Osvaldo Cruz N° 3.050, PB y 1° piso, todos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

